

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****POZUELO DE ALARCÓN**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Elices & Pizarro Vet, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de clínica veterinaria en la calle Francia, número 2, local 2-A.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrá hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 7 de marzo de 2011.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Medio Ambiente, Obras, Servicios, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 de enero de 2010), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/2.509/11)